

**PERMISO DE OBRA MENOR DE  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO       RURAL

<b>NUMERO DE PERMISO</b>
121
<b>FECHA</b>
12 ABR. 2013
<b>ROL S.I.I</b>
696-3

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 1516
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 139 de fecha 04/04/2013
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.  
(cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino OCALINDO

Nº 440	Lote Nº manzana	localidad o loteo ANGOL
URBANO	sector	POBL. LA ESPERANZA
(URBANO O RURAL)		

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN OCTAVIO ARAVENA GAVILAN	5.232.641-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MARCELO VILLOUTA LOOSLI	12.013.479-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
MARCELO VILLOUTA LOOSLI	12.013.479-5

### 3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 5.782.963.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 86.744.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$ 43.372.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 420	FECHA	10/04/2013
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL DE 75,87 M2

AMS/GGT/ggt

IMPRIMIR

